

## Participación política, una manera de superar la exclusión en Colombia.

La expresión de las ideas políticas en Colombia, siempre han sido perseguidas de diversas maneras, genocidios como los del partido político Unión Patriótica<sup>1</sup> que surgió como una posibilidad de las FARC –EP para ejercer la política partidaria en 1985, sufrió el asesinato “de 2 Candidatos a la Presidencia de la República, 7 Congresistas, 13 Diputados, 11 Alcaldes, 69 Concejales y más de 3.000 Dirigentes y Militantes de Base”<sup>2</sup>, otra forma de excluir del debate público las ideas políticas de izquierda, es la persecución jurídica, un ejemplo de esto es el caso de la exsenadora Piedad Córdoba, sancionada disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación con una inhabilidad por 18 años, en el ejercicio de funciones públicas, por colaborar con la guerrilla de las FARC-EP.

Según cifras del CINEP las violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social, registrada para el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2015, reporta como principales presuntos responsables, en primer lugar, los paramilitares con 1064 hechos victimizantes, seguidos por la Policía Nacional con 572, el Ejército Nacional con 292 y la Fuerza Pública con 24. Los métodos de victimización más utilizados son las amenazas, los heridos, las ejecuciones extrajudiciales y las detenciones arbitrarias<sup>3</sup>.

Con lo anterior, las organizaciones abajo firmantes, reconocen que discutir el tema de la participación política en un acuerdo de paz, es de vital importancia para ampliar la democracia en Colombia, el acuerdo de participación de la Habana se mueve sobre tres ejes prioritarios para garantizar esta participación, Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política; Mecanismos democráticos de participación ciudadana y Mayor participación en la política, estos tres ejes recogen las discusiones estructurales para garantizar esa participación: acceso a medios de comunicación, derecho al ejercicio de la protesta, formación de nuevos partidos y movimientos sociales, seguridad para garantizar este ejercicio de la oposición y estatuto para la oposición.

Así mismo las organizaciones de mujeres, siguen poniendo la alerta sobre la participación política de las mujeres, que aunque son innegables los avances obtenidos gracias a su trabajo dedicado y decidido, persisten situaciones que dan cuenta del sostenimiento de una sociedad que insiste en el desconocimiento de los derechos de las mujeres como elemento imprescindible para la construcción de la paz. Según informa la Corporación Humanas en su tercer informe de Cumplimiento del Estado Colombiano con la Resolución 1325 de 2000, el porcentaje de mujeres en el gabinete ministerial para el 2016 es del 37%, en la conformación del Congreso de la República para el periodo 2014-2016 es del 20% y en los Altos cargos de la Rama Judicial la participación de

---

<sup>1</sup> “La Unión Patriótica surgió como una convergencia de fuerzas políticas a raíz del proceso de negociación adelantado a mediados de la década de 1980 entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y el estado mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. En 1984, y como fruto de esos diálogos, las partes pactaron varios compromisos sellados con la firma de los llamados “Acuerdos de La Uribe”. En ellos se estipuló el surgimiento de un movimiento de oposición como mecanismo para permitir que la guerrilla se incorporara paulatinamente a la vida legal del país. Las condiciones que permitirían ese tránsito a la legalidad consistían en un compromiso oficial para garantizar plenamente los derechos políticos a los integrantes de la nueva formación, y la realización de una serie de reformas democráticas para el pleno ejercicio de las libertades civiles”

Fuente: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html> consultada el 14 de julio de 2016.

<sup>2</sup> “COMUNICADO DE PRENSA EVOCANDO 20 AÑOS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA U.P.” <http://justiciapazcolombia.com/GENOCIDIO-DE-LA-UNION-PATRIOTICA> consultada el 14 de julio de 2016

<sup>3</sup> CINEP/ Programa por la paz. Situación de Derechos Humanos y DIH En Colombia Informe 2015. Consultado en [http://cinep.org.co/Home2/images/bandatos/INFORME\\_DDHH\\_2015.pdf](http://cinep.org.co/Home2/images/bandatos/INFORME_DDHH_2015.pdf). Fecha 14 de julio de 2016.

las mujeres no supera el 30%. Esta situación se acentúa en los niveles territoriales; en el caso de las gobernaciones para el periodo 2016 – 2019, de 32 departamentos solamente 5 (16%), cuentan con una mujer en este cargo y en el caso de las Alcaldías Municipales y Distritales, esta cifra alcanza el 12,2%.

Las conversaciones de La Habana han sido una oportunidad histórica para el país y un reflejo del lugar de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, es así como las mujeres han pasado a ocupar el 25% (2) del equipo de plenipotenciarios y el 50% (1) de negociadores/as alternos del Gobierno Nacional en la Mesa, en el caso de la delegación de las FARC-EP, en su página de internet informan que cuatro mujeres hacen parte de la delegación de paz, pero no especifica su rol dentro del equipo negociador.

Para las mujeres en Colombia es fundamental promover la participación, pero sobre todo lograr posicionar las agendas de las mujeres en los escenarios nacionales, regionales y locales, de toma de decisiones, esto implica construir autonomía, el desmonte de relaciones jerárquicas y reafirmar la pluralidad de las mujeres. Son necesarias transformaciones en los órganos del poder político y del poder económico y para ello abogamos por una participación paritaria en todos los órdenes de la sociedad colombiana, de manera que el punto de vista de las mujeres no se convierta en un elemento que suma a la construcción de una nueva realidad política y social, si no que sea un elemento fundante de estas.

## **SUSCRIBEN ESTE COMUNICADO**

FONDO LUNARIA MUJER - FLM

HUMANAS COLOMBIA - CENTRO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA DE GÉNERO

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO –CCT

FOKUS EN COLOMBIA

FONDO DE ACCIÓN URGENTE DE AMERICA LATINA – FAU AL

CORPORACIÓN MANIGÜA

CORPORACION JURIDICA YIRA CASTRO – CJYC

CENTRO DE PROMOCION Y CULTURA – CPC

CORPORACION OTRA ESCUELA – COE

COLECTIVO DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LA INSURGENCIA

Vocera:

**Elena Rey Manqueira**

FONDO LUNARIA MUJER

[direjecutiva@fondolunaria.org](mailto:direjecutiva@fondolunaria.org)

Celular (0571) 3203467718